CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 936 de 2012

Carpetas Nos. 638 y 1190 de 2011

Comisión de Asuntos Internacionales

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

RÉGIMEN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA "JOSÉ ALVEAR RESTREPO"

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DE CUBA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

Miembros: Señores Representantes Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

Delegado de Sector: Señor Representante Carlos Coitiño.

Invitados: Por la Organización Defensora de los Derechos Humanos en Colombia, "José Alvear Restrepo", doctor Eduardo Carreño.

═══II═══

SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara, corresponde proceder a la elección del Presidente para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

SEÑOR MAHÍA.- En nombre de la bancada del Frente Amplio y explicitando el acuerdo político que alcanzamos todos los partidos con representación en la Cámara, proponemos al señor Diputado Jaime Mario Trobo para presidir durante este año la Comisión. Se trata de un hombre de gran experiencia en asuntos internacionales. Confiamos en su trabajo, en su ecuanimidad y en su experiencia para llevar adelante esta Comisión como él seguramente sabrá hacer.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Trobo)

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Quiero agradecer a la Comisión, sin perjuicio de que estas cuestiones estén vinculadas a acuerdos preestablecidos. Tengo por la actividad parlamentaria una vocación especial, y cada vez que me ha correspondido ocupar la Presidencia de una Comisión me ha significado un honor y un orgullo. No se puede tener a menos la responsabilidad de ninguna asesora legislativa, mucho menos de la Comisión de Asuntos Internacionales, lo que supone un agregado de responsabilidad. Los principios que el señor Diputado Mahía señalaba que se practican en el ejercicio de la Presidencia de una Comisión constituyen una obligación para mí. Obviamente que podremos tener diferencias y puede haber ocasiones en las cuales, por decisiones partidarias, debamos asumir posiciones de confrontación, pero resguardo para el ejercicio de la Presidencia la responsabilidad que supone actuar con ecuanimidad. Cuando tenga que debatir lo haré desde el asiento que le corresponde a un miembro de la Comisión y no como Presidente, porque no estaría bien.

Les agradezco, y tengan la seguridad de que para mí es realmente una satisfacción y un orgullo presidir esta Comisión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero ratificar las palabras que en nombre de nuestro sector político, el Frente Amplio, acaba de expresar el señor Diputado Mahía.

Con Jaime Trobo nos conocemos desde hace muchas décadas. Es un hombre experiente en los temas internacionales. Queremos ofrecer nuestra afición a todo el trabajo parlamentario y de la Comisión. Amén de la suerte que se desea a todos los Presidentes, quiero que el señor Presidente sepa que puede contar con nuestra bancada para el trabajo parlamentario a efectos de llevar adelante los destinos de esta Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Como Presidenta saliente de esta Comisión, quiero agradecer especialmente a los señores parlamentarios, a mis colegas, por la colaboración que he recibido en este año de trabajo.

Asimismo, quiero agradecer especialmente a los funcionarios de la Comisión que han demostrado, sobre la base de su enorme experiencia, una actitud muy ponderada y de mucho trabajo, de mucho compromiso, y también de mucho aguante para enseñarme.

Todos saben que este es mi primer Período legislativo y que al año de estar aquí tuve que asumir la Presidencia de la Comisión. Fue un gran honor para mí, pero tengo muy claro que si hubiera acumulado más experiencia previa, hubiese podido aprovechar más la tarea. Igualmente la aproveché mucho, porque uno se zambulle en una racionalidad, en una lógica que me parecen muy interesantes.

Quiero también agradecer a la oposición, a los señores Diputados Trobo, Peña Fernández, Amado y Garino Gruss. Acá hay parlamentarios, como el señor Presidente, con enorme experiencia en este tema, con enorme vocación y con un trabajo internacional -que todos conocemos -muy desarrollado. Por lo tanto, fue una prueba para mí. Quiero agradecer la actitud de colaboración que sentí todo el año de parte de los colegas que mencioné.

Espero con mucha expectativa este año la Presidencia del señor Diputado Trobo porque seguramente veré en funciones a un maestro, sobre todo a un maestro de la oposición, en el escenario de una Comisión que tiene su complejidad. El hecho de estar empatados obliga a un ejercicio parlamentario que no se da en todas las Comisiones, que es muy interesante, y es la articulación o la transferencia del debate al plenario donde hay que curarse en esa discusión.

Reitero que para mí fue una experiencia muy importante. Espero poder seguir contribuyendo con productividad parlamentaria en los asuntos que llegan a esta Comisión, porque, como parlamentarios de Gobierno, también queremos canalizar urgencias y prioridades, negociándolas con los ritmos parlamentarios. Vamos a seguir haciéndonos cargo de que esta Comisión, en la medida de lo posible, incremente su productividad parlamentaria.

Muchas gracias y mucha suerte, señor Presidente.

SEÑOR MAHÍA.- Pensaba decirlo anteriormente, pero por el trámite que dimos a la elección del Presidente no lo pude hacer.

Quiero dejar expresa constancia de nuestra plena satisfacción por el trabajo de la compañera Laurnaga como Presidenta de la Comisión. Como bien dijo, fue su primera experiencia presidiendo una de las Comisiones de mayor significación desde el origen del Parlamento y de la República, porque -aquí estamos atendiendo ni más ni menos que los asuntos vinculados a la política exterior del Uruguay. Ella lo supo hacer con mucha eficiencia, con gran disposición y, por lo tanto, para nosotros ha sido una satisfacción contar con su aporte, aunque naturalmente vamos a seguir contando con su productividad y trabajo. En el trabajo uno ve el compromiso y, en el compromiso, la gestión. Por eso, felicitamos a la compañera por el trabajo realizado y, naturalmente, reiteramos nuestro augurio de un muy buen trabajo para usted, señor Presidente.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En la prisa por elegir el Presidente, nos olvidamos de decir algo sobre María Elena. Queremos decir que, a nuestro criterio, ella no actuó como una primeriza, sino demostrando su capacidad, sus dones particulares, entre ellos, el don de gentes, que es tan importante también en el Parlamento. Estas cosas no aparecen en el Reglamento, pero son igualmente importantes para el relacionamiento que tenemos.

Sabemos de su capacidad para relacionarse con todos, no solo con los compañeros del Frente Amplio, sino con los colegas de la oposición y lo comprobamos durante este año. Sabemos que le tocó presidir sesiones arduas de esta Comisión y diría que lo hizo con absoluta solvencia y en todos los temas que ha tomado entre sus manos se ha manejado con solvencia, con responsabilidad parlamentaria y partidaria.

Por lo tanto, no nos queda más que felicitar a María Elena Laurnaga por la gestión que hizo este año, y no es de recibo suponer que su labor fue producto de una persona inexperiente. Ha demostrado tener la capacidad y la experiencia parlamentaria y, en definitiva, hace honor al hecho de haber sido electa por las listas del Socialismo y del Frente Amplio para integrar la Cámara de Diputados.

Es por ello que lamentamos haber pasado por alto esta dedicatoria, pero subsanamos nuestro error, la felicitamos y, por supuesto que la queremos seguir teniendo en la Comisión, porque es muy importante para nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que sumarme a las disculpas de los señores Diputados Martínez Huelmo y Mahía. En vísperas del Día Internacional de la Mujer, los varones nos atrasamos en la consideración hacia la señora Diputada Laurnaga.

Simplemente quiero decir que ella hizo el trabajo muy cómodo. Se desempeñó con mucha solvencia. No solo llevó el debate en circunstancias de tensión, difíciles, por temas controversiales -que los hubo, y los habrá seguramente en el ámbito de esta Comisión, sino que, en paralelo con las actividades de la Comisión, supo trabajar en otros temas que luego trajo elaborados a este ámbito y que nos permitieron profundizar en algunos aspectos en los que no estábamos muy -al día, por decirlo de alguna manera. Hay ejemplos de eso en las actas de la Comisión.

También cabe destacar su preocupación porque esta Comisión tuviera una personería en el ámbito de la Cámara. Ella trabajó en ese sentido porque habló con el Presidente en algunas ocasiones y procuró que los temas de la Comisión tuvieran un trámite especial, que la productividad se pudiera poner de manifiesto con la aprobación de acuerdos y tratados, sin perjuicio de todo lo demás que se debatió aquí, que fue sin duda muy importante.

Es así que coincido en que su condición de transitar una primera Legislatura no afectó para nada la solvencia con la que María Elena tenía que actuar. Y en lo que respecta a nosotros, aun en las distancias que pueden haber habido en algunos debates, queremos reconocerle su tarea.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero agradecer las palabras vertidas porque siempre son estimulantes, pero no eran necesarias: también tengo clara conciencia de lo que es asumir una tarea en un ámbito en el que uno está aprendiendo. Agradezco la generosidad de los señores Diputados, pero tengo bien claro todo lo que me falta por recorrer en materia de experiencia, conocimiento y manejo parlamentario. Por tanto, con relación al Presidente y a aquellos que lo sucedan, me voy a sentir con mucha libertad para plantear cosas que se me tendrían que haber ocurrido en el transcurso de la Presidencia, pero no tuve la capacidad de hacer.

Entonces, agradezco las palabras, que me parecen muy gentiles, y creo que voy a seguir aprendiendo en este Período.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto del orden del día tiene que ver con la elección del Vicepresidente para el presente Período.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre de la bancada del Frente Amplio proponemos a nuestro compañero de sector, Diputado José Carlos Mahía, al que adornan particulares condiciones para ocupar este cargo y quien habrá de secundar exitosamente la gestión del Presidente Trobo.

Todos sabemos que el señor Diputado Mahía ha trabajado tenazmente dentro de nuestra Comisión. También sabemos que trabaja tenazmente en toda el área geográfica que le corresponde por ser Representante Nacional electo por el departamento de Canelones. A eso hay que sumarle otras actividades en el Parlamento que hacen de él una persona solvente y experiente. Creo que la elección del Frente Amplio es acorde a la responsabilidad que implica ser Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados.

Por tanto, se propone como Vicepresidente al señor Diputado Mahía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo.

(Se vota)

—— Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

En consecuencia ha sido electo como Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales para el Período de la presente Legislatura el señor Diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Muchas gracias por las palabras vertidas por el compañero Martínez Huelmo y por el voto de los colegas y compañeros.

Espero ser de utilidad para el trabajo de la Comisión. Ustedes saben -y si no lo saben, dejo constancia de ello en la versión taquigráfica -que trato de compartir mi trabajo, particularmente en este Período legislativo, entre el departamento de Canelones, al que represento, y mi tarea en esta Comisión de Asuntos Internacionales, al mismo tiempo que destino algunas horas extra particularmente a temas vinculados a la educación. Por supuesto que esto no es nada distinto de lo que le pasa a cualquiera de los compañeros y compañeras de trabajo, pero lo cierto es que se me ha dado esta oportunidad -por primera vez en esta, mi cuarta Legislatura -de diversificar los tiempos. De todos modos, espero estar a la altura de la confianza de mis compañeras y compañeros.

SEÑORA LAURNAGA.- Acompaño las palabras que fundamentaron la designación del compañero José Carlos Mahía, pero, a su vez, quiero señalar una particularidad que ponía de manifiesto en el almuerzo que compartimos y que tiene que ver con su rol de Diputado del interior y de un lugar de tanta importancia como Canelones. Es una preocupación muy importante, que es la de vincular los recursos internacionales a las necesidades de desarrollo económico y productivo del territorio. Me parece que si bien eso pasa en general por las Comisiones de Industria o de Hacienda, o por el Poder Ejecutivo, también debería ser materia de agenda de esta Comisión y me parece muy interesante esa perspectiva para incorporarla en el trabajo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de fundamento de voto quiero señalar que es una satisfacción acompañar la elección del señor Diputado Mahía. A lo que se ha comentado sobre su actividad, yo agrego una muy importante experiencia internacional que tiene que ver con el ámbito de la Unión Interparlamentaria y, por lo tanto, prestigia a esta Comisión el hecho de contar con él como Vicepresidente. Contamos también con él para el desarrollo de las tareas durante este año, lo que sin duda alguna va a ocurrir.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

La propuesta que hacemos es mantener el régimen que teníamos establecido: todos los miércoles del mes a la hora 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Recibir al Dr. Eduardo Carreño, integrante del Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo', organización defensora de los Derechos Humanos en Colombia".

(Ingresa a Sala el doctor Eduardo Carreño)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes tiene el gusto de recibir al doctor Eduardo Carreño, integrante del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo".

Nosotros habíamos recibido una comunicación del señor Representante Luis Puig intercediendo para que concediéramos esta entrevista, a lo que accedimos con mucho gusto.

SEÑOR CARREÑO.- En primer lugar, gracias por recibirnos

Nosotros somos una organización de derechos humanos que llevamos treinta y dos años trabajando en Colombia, en defensa de víctimas de violación de los derechos humanos.

Trabajamos a nivel nacional representando a las víctimas de los procesos penales, sea en la jurisdicción ordinaria o en la jurisdicción penal militar. Dado un problema crónico de impunidad que tenemos, hemos presentado casos ante la Comisión Interamericana y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde en algunos casos se ha condenado a Colombia.

En este contexto, podemos decir que Colombia tiene, para nosotros, un conflicto interno armado histórico de casi cincuenta años. En la última etapa -quisiera centrarme en esa parte, porque para nosotros es importante -se da un proceso de diálogo y de negociación para la reinserción del movimiento paramilitar en Colombia, del 2002 al 2005, que culmina con unos acuerdos y con la expedición de unas leyes de transición para que se reintegren los grupos paramilitares. Cerca de 40.000 paramilitares son reinsertados: los que estaban por fuera, y cerca de 4.000 que estaban presos. En estos diálogos y en estas conversaciones aparecen una serie de pruebas que demuestran una relación política entre miembros del Congreso Nacional y estas estructuras criminales, porque en varios documentos aparecen las firmas de los congresistas. El más conocido de ellos es el Pacto de Ralito, en el que aparecen las firmas de cuatro jefes paramililitares y de diferentes miembros del Congreso Nacional.

A raíz de esto hechos, la Sala Penal de la Corte inicia las investigaciones, dado que ellos tienen un fuero especial, y tenemos cerca de 132 congresistas investigados. Casi 60 de ellos hoy están condenados y presos, incluido el primo del Presidente Álvaro Uribe, el señor Mario Uribe, producto de muchas de estas actividades.

Nosotros representamos en algunos de esos casos a las víctimas, porque en muy pocos se ha demostrado una relación con los crímenes de dirigentes sindicales o de periodistas en los que participaron algunos de estos miembros del Congreso,

específicamente en la masacre de Macayepo. El señor García ya está condenado a cuarenta años por estos hechos. Por eso, conocemos de cerca estas investigaciones.

En ese contexto, aparece el otro elemento que para nosotros es histórico, que es el caso del DAS, el organismo de seguridad del Estado y depende directamente del Presidente de la República. Allí se conformó una estructura criminal para investigar a los Magistrados de la Sala Penal de la Corte y de la Corte Constitucional, a jueces que tenían casos por violación de derechos humanos, a la oposición política, a miembros de organizaciones de derechos humanos, a víctimas y a una misión especial que se estableció para investigar a los integrantes de la Comisión Interamericana y a la Corte Interamericana. Para nosotros, este caso es histórico y muy importante, porque es el único en el que se puede probar, con los documentos del mismo DAS, que esa organización criminal sí existió: están las órdenes de operaciones, el resultado de las misiones y hoy tenemos cerca de 52 miembros del DAS investigados. Hay 56 presos, y ocho o nueve de ellos ya aceptaron sentencias anticipadas para reducciones de penas y hoy son testigos protegidos por la misma Fiscalía. Es decir que es la primera vez que tenemos pruebas de esa magnitud. Esto ha llevado, a nivel internacional, a que se acabe la institución como tal: se desintegró mediante leyes y decretos. Muchos de estos funcionarios, por su trabajo, pasaron a ser miembros de la Cancillería -los que tenían trabajo específicamente de migración -o pasaron a ser parte del CTI de la Fiscalía para realizar trabajos de investigación, pero el organismo como tal fue eliminado.

En este contexto, tenemos el tema de las víctimas, y el de la devolución de tierras. Desgraciadamente, Colombia tiene uno de los récords más graves de violación de derechos humanos. Podemos tener diferencias en cuanto a los datos concretos, pero estamos hablando de entre 5 millones y 6 millones de desplazados internos. Estamos hablando de cerca de 150.000 a 250.000 personas ejecutadas extrajudicialmente y tenemos, según estadísticas, cerca de 62.000 casos de desaparecidos. Por estas investigaciones, hay cerca de 1.500 militares detenidos en Colombia, incluidos varios Generales. De estos detenidos globales, son aproximadamente 800 los que están por crímenes de lesa humanidad. Nosotros estamos como parte civil en varios de estos procesos. Se está pidiendo que se terminen todas las investigaciones que se dan en las ejecuciones extrajudiciales en el período 2002- 2008. Estamos hablando de alrededor 1.300 casos que actualmente está investigando la Fiscalía, en los que a muchos de los militares no se los ha vinculado al proceso; se encuentra en etapas de investigación.

Nosotros creemos que estos reportes oficiales, donde reconocen haber dado de baja, dependiendo de la región del país, a delincuentes comunes o a grupos guerrilleros, tienen que terminar. Reportan como un operativo exitoso haberlos dado de baja, pero en las investigaciones que realizó la misma jurisdicción militar o, en algunos casos, la jurisdicción ordinaria, se demostró que no era así. Nos parece importante que esto se conozca.

Nosotros decimos que los derechos de las víctimas se tienen que respetar dentro de los parámetros internacionales. Es decir, la reparación por el daño causado, con el salario que ganaba la víctima -que en los casos colombianos generalmente es el salario mínimo -para todo el núcleo familiar y por su vida probable, que es lo que han reconocido la Comisión y la Corte Interamericana en los fallos, así como también, a nivel nacional, en los Tribunales Contencioso Administrativos.

En este proceso de devolución de tierras, tenemos cerca de sesenta y siete casos de viudas que han reclamado la devolución de sus tierras y que han sido eliminadas porque las zonas campesinas siguen bajo el control de las estructuras paramilitares. Ahí

tenemos dos casos que para nosotros son muy graves. Uno es el caso de la ex Directora del DAS, señora María del Pilar Hurtado, quien salió exiliada a Panamá porque dice que en Colombia no hay garantías para hacer justicia.

Nosotros creemos que ella no es perseguida política. Respetamos mucho la decisión del Gobierno de Panamá, pero creemos que los funcionarios del Estado, sobre todo, los de esta magnitud, no pueden plantear que en Colombia no tienen garantías para un proceso justo e imparcial

El otro caso es el del ex Alto Comisionado para la Paz, señor Luis Carlos Restrepo, quien trabajó el proceso de reinserción de los grupos paramilitares y de un frente guerrillero: el caso de la Cacica La Gaitana. La fiscalía y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la MAPP OEA -que es el mecanismo de observación, seguimiento y acompañamiento al proceso de desmovilización -demostraron que había un falso proceso de desmovilización.

Sobre ese presupuesto, la fiscalía dicta una orden de captura a esta persona. El salió del país y no sabemos dónde se encuentra. Nosotros creemos que si llega a estos países, no debería ser admitido un proceso de asilo, porque es una persona de las más altas calidades del Estado y no puede decir que en Colombia no tiene garantías para un juicio justo e imparcial.

En el caso de los Magistrados de la Sala Penal de la Corte, nos encontramos con una situación que para nosotros es inédita y grave, porque a los que están en la dirección de las investigaciones contra los políticos les tocó pedir medidas de protección en la Comisión Interamericana. Creemos que si esto le sucede a la Sala Penal de la Corte, la situación es sumamente grave. Por los casos que hemos tramitado en Colombia, tenemos medidas de protección decretadas por la Comisión y por la Corte.

Creemos que la solidaridad es muy importante para depurar este tipo de estructuras criminales, porque en ningún caso los legisladores pueden ser miembros de ellas. Nosotros pedimos que las investigaciones contra los congresistas terminen de una vez y que sea la Sala Penal de la Corte -que es la máxima instancia -la que defina si son culpables o no. A nuestro modo de ver, han tenido todas las garantías. Mientras no se les dicte una resolución de acusación, no son detenidos. Es decir que tienen todas las garantías para defenderse. Lo que nosotros pedimos es que terminen los procesos porque no podemos seguir en esa situación.

Con relación al proceso de paz, avalamos todo lo que se pueda hacer para facilitarlo, para que pueda haber un futuro de tranquilidad para todos, para que, por lo menos, no se atente contra la vida de nadie por razones políticas. En ese sentido, avalamos todas las gestiones que se puedan hacer para que se presione al Estado y a las organizaciones guerrilleras a fin de terminar con ese proceso.

SEÑOR MAHÍA.- Agradecemos al doctor Carreño por la información brindada.

El señor Presidente de la Comisión hacía referencia a mi participación en la Unión Interparlamentaria. En esa estructura, me tocó presidir una Comisión de peso, que es la Comisión de Democracia y Derechos Humanos. Allí se organizó -a pedido del Presidente del Senado de Colombia -una misión de aproximadamente una semana que la UIP propuso para dos legisladores, uno por Europa Occidental y otro por América Latina. Por Europa Occidental, fue un amigo del señor Presidente de la Comisión, el señor Luis Fraga, y por América del Sur, fue quien habla.

En ese ámbito nos costaba asimilar, por la tradición democrática y por los fueros parlamentarios que existen en Uruguay, la realidad que se nos trasmitía acerca de lo que sucedía en Colombia. Según se nos trasmitió y vimos en los textos constitucionales que nos hicieron llegar, los parlamentarios no tienen fueros. En función de ello -lo decían parlamentarios de los distintos partidos, tienen una sola instancia para ser juzgados, a diferencia del fuero, en el caso uruguayo, o del ciudadano promedio, que tiene dos instancias.

Ellos lo sentían como una debilidad del parlamentario frente a los funcionarios de los otros Poderes del Estado. Cuando preguntamos por qué era así, las referencias eran las eventuales vinculaciones de los parlamentarios con paramilitares, narcotraficantes o la guerrilla, que serían un impedimento para llegar al fondo de las cuestiones.

En esa oportunidad, estuvimos con los Presidentes de buena parte de los partidos con representación parlamentaria en Colombia. Salvo con el partido del ex Presidente Uribe, con el que no hubo instancia para hacer una reunión, estuvimos con las autoridades del Partido Conservador, del Polo Progresista, del Partido Ecologista, del partido de orientación evangélica, y con parlamentarios de casi todas las comisiones y de casi todos los partidos. Todos coincidían en que se sentían desvalidos con respecto al Poder Judicial -trasmito lo que se nos dijo y lo que nosotros tomamos como información -por tener una sola instancia. Además, nos planteaban lo de la acusación anónima.

A los congresistas de Colombia se los asocia con eventuales vínculos con alguno de los grupos que mencioné. Los funcionarios de los otros Poderes del Estado -del Poder Ejecutivo o del Poder Judicial -¿no están en situaciones similares? -¿Por qué hay un lugar donde existen más posibilidades de investigar sin tener ningún tipo de contacto con este tipo de organizaciones?

Una cosa que nos llamó mucho la atención y que no averiguamos en ninguna entrevista formal sino a través de una entrevista informal que tuvo el Senador Fraga con contactos que él tenía vía partidaria en Colombia -al principio, no nos lo dijo ninguna delegación partidaria -es lo relativo a los llamados "falsos positivos". Según se nos describió, son personas a las que se les asesina. Como el ejército debería tener determinados resultados para terminar con guerrilleros, se pone el uniforme a integrantes de la población civil y se los mataría.

Hablo en condicional porque es lo que nos informaron y lo que después algunas últimas autoridades partidarias nos dijeron que pasaba, pero no lo afirmaron en entrevistas originales. Esto habría pasado, inclusive, en los últimos Gobiernos y, reitero, manejo los condicionales por una cuestión de respeto y de solidaridad.

Por otra parte, quiero decir que nos tocó participar en un acto muy importante, desde nuestro punto de vista -creo que dentro de pocos días va a pasar algo de la misma naturaleza en el Uruguay -que fue cuando el Estado colombiano le pidió perdón, en la voz del Ministro del Interior, al hijo de un Senador asesinado hace algunos años. Manuel Cepeda fue asesinado siendo Senador y años después el Estado le pide disculpas y perdón a su familia, la que está presente en el acto. El discurso que hizo su hijo de aceptación de la disculpa es una pieza oratoria espectacular, a mi gusto. Esto es visto como iniciar un camino en el sentido de pensar "algún día tenemos que lograr pacificar el país y buscar un camino de conciliación". Quisiera saber qué valoración hizo su organización sobre este hecho en sí mismo.

También tuvimos la oportunidad de conversar en el aeropuerto con la Senadora Piedad Córdoba, quien también sufrió un proceso que afectó su cargo. No quiero ser

desordenado en la presentación, pero como a través de esa misión tuve la oportunidad de tener cierto contacto con esta situación, quería plantearlo.

SEÑOR CARREÑO.- Comienzo por el tema de la Senadora Piedad Córdoba, a quien representamos en el proceso por el secuestro que realizaron los paramilitares. Por eso tenemos una relación cercana con ella.

Al caso del secuestro de la Senadora Piedad Córdoba está vinculado el ex Subdirector del DAS, el doctor Narváez, quien en su momento era asesor del Ministerio de la Defensa y profesor de la Escuela de Altos Estudios de la Academia Militar, quien aparece como uno de los instructores profesores de las estructuras paramilitares de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso.

La Senadora fue inhabilitada políticamente en un proceso disciplinario a dieciocho años por extralimitación en sus funciones parlamentarias. Eso está en trámite interno. Nosotros no la representamos en esa parte.

En cuanto a Iván Cepeda, también llevamos su caso en lo penal y en lo internacional y conocemos -la situación. Con Iván hemos tenido la oportunidad de desarrollar una serie de políticas con relación a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos en Colombia. Se ha creado un movimiento de víctimas específicamente por casos de violación de derechos humanos y él ha sido uno de los gestores de ese proceso. Nosotros estamos de acuerdo con este tipo de peticiones que son decretadas por la Corte para que se hagan actos públicos de reconocimiento de responsabilidad y de perdón por los actos cometidos.

En el proceso penal interno, quedó claro que fue un operativo realizado por los paramilitares y miembros del ejército, y la forma de graduar a los suboficiales de inteligencia militar fue haber participado con los paramilitares en la ejecución del último de los Senadores de la Unión Patriótica. En eso estamos de acuerdo. En ese proceso está incluido el General Herrera Luna, comandante de la Novena Brigada, quien ya falleció. Pero los miembros de inteligencia del ejército participaron y están condenados.

La gravedad de esto radica en que estando presos estos miembros del ejército, salían por la noche y cometían otros crímenes, y en uno de esos actos fueron capturados. Por eso se descubrió que las instalaciones militares no ofrecen las garantías suficientes para que estas personas cumplan la pena o la detención preventiva. Y así tenemos muchos casos de militares porque salen de las cárceles. Cuando les dictan las medidas de detención o son condenados, se van.

En cuanto a la organización política que exterminaron, cabe decir que el proceso está en trámite en la Comisión; de ahí no se ha pasado. Ese caso no lo tenemos nosotros, sino otra organización, pero, de todas formas, puedo decir que se habla de cerca de cuatro mil quinientos o cinco mil militantes de una organización política que fueron eliminados. Hay regiones del país sobre las que sí tenemos documentación. Es el caso de los llanos orientales de Villavicencio, en el Meta, y Guaviare, fueron eliminados todos los militantes, siguiendo listas.

Creemos que la reparación política está por discutirse porque Senadores, Representantes y Consejales fueron eliminados; los que se salvaron están en el exterior.

En el caso de los falsos positivos, lo que tiene documentado la Fiscalía de los organismos de Derechos Humanos, las cifras en las que no hay acuerdo son muy pequeñas. Entre 2002 y 2008, se reportaron cerca de catorce mil setecientos combatientes, paramilitares o miembros de grupos de delincuencia dados de baja. De

esos casos, se tienen cerca de tres mil doscientas víctimas documentadas. En ese sentido, se está discutiendo el tema de los falsos positivos, que refiere a un programa especial de recompensas por "dar de baja" -en esos términos -al enemigo. Por estos casos, específicamente, estas resoluciones tienen carácter oficial, porque establecen cuánto se paga por parte del Estado por un muerto, dependiendo del grado que ocupaba dentro de la organización, pero también se estipula el monto por un uniforme, un arma, etcétera; hay todo un catálogo.

Para este punto nos basamos en el informe que se presentó por parte del Inspector General del Ejército y la Vicepresidencia de la República, que son los que hacen el estudio de los casos que se denunciaron y que fueron los más evidentes. Este es el caso de Soacha. Allí, el Personero -que es una suerte de defensor de los derechos humanos en la localidad -demostró que casi todas las víctimas eran trabajadores muy pobres o desempleados. Ellos fueron recogidos en Soacha y trasladados a una ciudad cercana, que es Ocaña o al Cimitarra, en el Magdalena Medio santanderiano, donde fueron eliminados para ser presentados como guerrilleros dados de baja en combate. A los seis meses de la investigación, se demuestra quiénes eran mediante pruebas dactiloscópicas. A su vez, todo el mundo protestó en la localidad diciendo que no eran guerrilleros. Así se demuestra que fueron reclutados por miembros del ejército. En este caso, hay cerca de cuarenta y cinco militares detenidos. La diligencia con cuarenta y cinco presos es muy complicada de manejar porque generalmente cada sindicado tiene un abogado. Entonces, se enferma el preso o el abogado. Así empiezan los aplazamientos de la diligencia y todos los abogados están en libertad por vencimiento de términos.

Ese trabajo procesal es muy complejo. Nosotros entendemos el derecho de defensa y lo reconocemos, pero, en ese caso, también estamos como parte civil en tres de estos casos. Para agilizar los procesos, hemos pedido que se autorice a que el defensor que no asiste sea reemplazado por otro la misma bancada de los miembros de la fuerza pública, que son de la misma organización de defensoría militar, pero no se acepta, y a este ritmo que vamos, nunca vamos a terminar. Se trata de mecanismos que son legítimos, legales, pero van en detrimento de la administración de justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacerle una pregunta referida a lo que menciona el señor Diputado Mahía: el tema de los falsos positivos.

Hay algunas informaciones que indican que en los procesos de demanda y de satisfacción de esa demanda de personas víctimas, han aparecido víctimas que no eran tales. Se reclama por una víctima y la víctima no lo es. Por lo tanto, se ha satisfecho un pago o alguna respuesta por parte de la Administración y los mecanismos no han sido suficientemente cuidadosos como para identificar la condición de víctima de esa persona. Estoy hablando en términos generales, porque sé que usted está hablando de cuestiones vinculadas con la identificación de individuos que actuaban como paramilitares. Seguramente, habrá procesos de demanda contra el Estado por víctimas de la guerrilla o por víctimas de las Fuerzas Armadas, etcétera. En particular en este caso, hay algunas informaciones que he escuchado o leído -inclusive estando en Colombia -en relación a este capítulo que le señalaba. ¿Nos puede informar algo al respecto?

SEÑOR CARREÑO.- En la mayoría de los casos que conocemos, existen demandas de reparación administrativa en la jurisdicción interna, pero este trámite es un poco dispendioso. Con los fallos que se van dando en la jurisdicción penal, hay pruebas suficientes como para condenar al Estado. Nosotros creemos que en estos casos en particular debe haber condenas en lo administrativo. Estos casos no están en instancias internacionales, porque por el estudio que se hizo por parte del Inspector General del

Ejército, se demuestra toda la falla de la estructura interna en el control de las órdenes operacionales.

Creemos que ahí debe haber condenas y el punto de discusión es la impunidad que está generándose en el proceso penal interno por ese mecanismo de dilación de los procedimientos. En esos términos, la última cifra puede estar cerca de los trescientos militares detenidos por esos procesos. Los demás están en libertad, pero todos los militares están identificados, porque aparece la orden de operación y quiénes participaron en el operativo. Decimos que la impunidad tiene que terminar en estos casos, porque ahí hay plena claridad o plena prueba de quiénes participaron en los hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia.

Los Representantes que integran esta Comisión han recibido la información y seguramente la utilicen para formar opinión sobre la situación.

Creo que represento bien a los colegas diciéndole que Colombia es un país al que Uruguay le tiene un especial aprecio. Es un país hermano, no solamente un hermano latinoamericano, sino un país con una cultura, con unos antecedentes y con una historia que nos es muy cercana. A todos nos duele la realidad de Colombia. Sin perjuicio de respetar las cuestione internas y los aspectos vinculados con la soberanía, en el Uruguay hay una gran sensibilidad para ayudar a que Colombia -como bien lo dijo el doctor Carreño al final de su primera exposición -ingrese en un camino en el cual se termine esa confrontación que ha sido tan dolorosa para ustedes y que nosotros también vemos con mucho dolor. En ese sentido, ofrezco nuestra mejor disposición para recibir información y cooperar con lo que esté a nuestro alcance desde nuestras posibilidades y capacidades jurídicas, con esa aspiración que todos tenemos.

(Se retira de Sala el doctor Carreño)

—— Continúa la reunión.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quiero pedir disculpas por mi llegada tarde y solicitar la rectificación de la votación para la elección de Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado Peña Fernández; lo tendremos particularmente en cuenta.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Actividades de los Grupos de Amistad Interparlamentarios".

Como recordarán, este es un proyecto de resolución que promueve la modificación de la resolución de la Cámara por la cual a su Presidente la potestad de autorizar el financiamiento de misiones al exterior. Obviamente, por la importancia del tema y la sensibilidad que presenta, hemos querido ponerlo en el orden del día para que lo vayamos analizando. Los señores Diputados me dirán si estamos en condiciones de analizarlo y discutirlo o si lo postergamos para la próxima sesión, solicitando especialmente que trabajemos sobre el tema para encontrarle alguna salida en un tiempo razonable.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre de la bancada del Frente Amplio, solicitamos la postergación del tratamiento de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo mantenemos en el orden del día para la próxima sesión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Derechos Humanos en la República de Cuba. Situación".

Este proyecto trata de una propuesta para que la Cámara se exprese en relación a la situación de los derechos humanos en Cuba. Es de nuestra autoría. Nosotros hemos entendido necesario que la Comisión analice este tema y, eventualmente, apruebe una declaración. Si bien esta propuesta fue presentada en el año 2011, es notorio que hechos sucesivos han mostrado la necesidad de que haya una expresión del Parlamento del Uruguay respecto a la situación en ese país: huelgas de hambre con resultado de muerte de presos; presos políticos; persecución de activistas de derechos humanos, algunos notorios, pertenecientes a organizaciones de reconocimiento internacional, como es el caso de las Damas de Blanco; medidas de impedimento de salida del país a personas notoriamente vinculadas con opciones diferentes a la línea política del Gobierno, que han sido impedidas de viajar al exterior a recibir premios o a realizar actividades libremente; el caso de una nueva muerte por una huelga de hambre en el correr del mes de enero del año 2012 y detenciones arbitrarias que han ocurrido en reiteradas ocasiones, hechos que surgen de un relevamiento rápido que se puede hacer de las organizaciones internacionales dedicadas a la protección y denuncia sobre violaciones de los derechos humanos.

Voy a dejar en la Comisión algunos documentos de Amnistía Internacional; algunos son notas de prensa, otros reclamos directos en torno a liberaciones de personas y otros, reclamos por el tratamiento de ciertos casos en especial.

Está a consideración el tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Si no recordamos mal, el 13 de julio del año pasado discutimos un tema cercano a este, a raíz de una eventual o una posible visita a la Comisión -que no se produjo -de una activista del grupo Asamblea de la Resistencia Cubana. Tanto el señor Presidente -proponente del proyecto -como nosotros podríamos hacer alguna reflexión, pero creo que las posiciones marcadas hace menos de siete meses sobre los hechos en Cuba fueron muy tajantes, muy confrontativas, en blanco y en negro. Se trata de hechos que no son asimilables a lo que acabamos de escuchar. En aquella oportunidad decíamos que es imposible analizar los derechos humanos en Cuba o cualquier otra actividad política o de Gobierno cuando todos los años, en octubre, en el seno de las Naciones Unidas, se realiza una expresión universal sobre lo que para unos es embargo y para otros bloqueo. Sus efectos y daños en cuanto a las violaciones de los derechos humanos ya no son señalables de manera personal, sino que son hacia todo un pueblo.

Este tema arranca en 1960, porque el tema de las violaciones a los derechos humanos del pueblo de Cuba empieza en las disposiciones internas que se expidieron a partir del Presidente Eisenhower. Yo creo que estaríamos en condiciones -y lo sabe el señor Presidente porque lo hemos hablado en más de una oportunidad -de discutir y de llegar a alguna consecuencia en el tema que preocupa al señor Presidente. Creemos -lo hemos dicho en Sala en más de una oportunidad -que las cosas tienen un orden, y la primera discusión debería ser sobre el bloqueo infame que sufre hace cincuenta años esta República por parte de la principal potencia, y que obviamente prohija todos los demás problemas que se ciernen sobre la población de la isla. A mi modo de ver -me pongo en el cuero de un país pequeño como Cuba -no hay posibilidad alguna de salir porque, ¿qué espacio tiene una nación, su pueblo, su soberanía, para arreglar sus asuntos internos cuando hasta las leyes de una potencia como los Estados Unidos

intentan -y por supuesto han surtido efecto -bloquear el desarrollo del país desde el punto de vista educativo, social y económico?

Cuando plantean de esta forma los problemas, que pueden ser de recibo -y no me voy a negar a escuchar a nadie ni a leer sobre la oposición al Gobierno, incluso desde adentro; que se sumará a lo que yo ya he leído, se dificulta mucho el análisis. Es muy difícil tomar una posición cuando un país está siendo objeto de un embargo, como se le dice eufemísticamente; y sabemos que el bloqueo es un acto de guerra que en este caso se hace contra un pequeñísimo país y por parte de la principal potencia militar del mundo.

El año pasado estuve en el Senado y un importante Senador de la oposición corrigió al Ministro Almagro cuando éste, refiriéndose a Cuba, habló de bloqueo. Bueno, averigüemos la diferencia entre bloqueo y embargo, y afinemos el alcance jurídico de los términos. Luego de ello podremos arribar a otras instancias que son fundamentales en todo esto.

Yo reconozco muchas de las cosas que señala el señor Diputado Trobo, pero son puntuales, y creo que lo que debe ser principal objeto de nuestro estudio -lo he manifestado en más de una oportunidad -es el gran tema, que no es litúrgico, de que una vez al año la Asamblea General de las Naciones Unidas dice: "Estamos en contra del bloqueo a este país". Es un tema que debemos examinar también en sus consecuencias

Me resulta muy difícil dirimir este tema en estos términos, y la verdad es que tengo la mejor buena voluntad para dialogar -y el señor Diputado Trobo lo sabe, porque soy un hombre de diálogo. Pero en estos términos y a esta altura de la historia, así, no puedo.

Hemos visto lo que sucedió en Libia, donde parece que el país se divide, y los mismos que han hecho desastres allí -y el señor Presidente sabe cuál es mi opinión sobre el régimen de Gadafi-, ahora intentan intervenir en otro país, y así sucesivamente.

No es por recurrir al latiguillo que se usa por allí, pero la verdad es que los efectos del bloqueo comercial se siguen manteniendo hasta el día de hoy. El efecto sobre la economía y la realidad cubana es letal. Por eso quienes han ido a Cuba -que conste que yo no he ido nunca -dicen que parece un país de 1950, porque hasta su parque automotor es antiguo. Es decir, el bloqueo no es chiste. Mientras no se dirima este tema no podremos ir más allá. Vamos a ser firmes en que primero se aclare este tema. Mientras eso no suceda -lo dijimos en julio del año pasado, no estamos dispuestos a apoyar este tipo de iniciativas. Si lo hiciéramos, estaríamos generando una especie de fuego artificial, un engaño a nosotros mismos.

Por un tema de principios, creemos que debe ser Cuba, con su autonomía, con su soberanía, la que dirima estos temas. Creo que hay una movida, que está siendo originada en el diálogo con potencias europeas, con la Iglesia Católica, que va en el sentido de tener un relacionamiento interno mejor del que se ha tenido

Pero de ahí a que yo, desde aquí, señale al Gobierno de Cuba y no a un actor preponderante en la región, y alegremente vote un proyecto de esta naturaleza, eso no.

Puede haber un ciudadano que discrepe con el régimen de partido único en Cuba. Por supuesto que puede haberlo; sería absurdo negarlo. Pero también es cierto que el oxígeno que tiene este país para poder desarrollarse es nulo: no tiene. ¡No tiene posibilidad: está jaqueado, señor Presidente! porque las leyes que Estados Unidos ha votado internamente jaquean inclusive la posibilidad de que se instale en Cuba un inversor de un tercer país. No existe un inversor que haya querido instalarse en Cuba que no haya sido amenazado por la principal potencia del mundo ante una eventual

comercialización o inversión. No es a título gratuito que no hay inversiones en Cuba; no es a título gratuito que algunos laboratorios no hayan podido hacer inversiones; no es a título gratuito que algunas empresas no hayan podido desarrollar sus actividades comerciales, económicas y de inversión en Cuba. No es porque haya un Gobierno socialista, sino porque hay un bloqueo sistemático, y se han escrito ríos de tinta a lo largo de cincuenta años sobre esto.

Nosotros queremos comenzar por el principio. Si hay que discutir este tema, iremos a la sesión a hacerlo; información hay, y de sobra.

Además, queremos decir -se lo hemos dicho lealmente al señor Diputado Trobo -que nos llama la atención que nunca nos haya llegado un mensaje -de los tantos que nos llegan de la oposición -de los ciudadanos que tienen vocación política y que están en una oposición legítima al Gobierno cubano, censurando el bloqueo. Eso es extraño. | Me llama la atención. Nunca he visto que la gente de Miami censure ácidamente el bloqueo, lo estoy esperando, y que al mismo se busque una apoyatura internacional para constatar fehacientemente que hay una equidistancia para con la autoridad cubana. A mis ojos, por lo menos, da la sensación de que mucha gente que está en la oposición en Cuba se encuentra parapetada detrás de la potencia que bloquea.

Este es un tema al que hice referencia en 2010 cuando hicimos una sesión sobre este asunto, al comenzar la Legislatura, en el sentido de que toda la jurisprudencia internacional apoya a Cuba sin ningún lugar a dudas. Es un tema de violación del Derecho Internacional a la que se ve sometido este país hermano y que nosotros, como latinoamericanos, no podemos admitir. No lo podemos llevar, señor Presidente.

Existe otro tema que está en discusión: ¿qué está primero? Porque después de la Segunda Guerra Mundial ha quedado predeterminado que el tema de los derechos humanos es fundamental en las relaciones internacionales. Nosotros entendemos que hay otros países con partido único y a esos países no se les puede decir nada. Porque no es la misma la actitud norteamericana, la actitud de occidente frente a China continental, que tiene partido único, que con Cuba.

Entonces, señor Presidente, parafraseando a una personalidad con la cual nos formamos, que fue el doctor Luis Alberto de Herrera, decimos que nosotros, en la duda, nos quedamos siempre con el más débil. Seguimos en esa tesitura y creemos no equivocarnos.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto muchas de las cosas que dijo el señor Diputado Martínez Huelmo, sobre todo cierto desgaste que él muestra y su gran preocupación por el tema, después de insistir tantos años, en sucesivos debates. Él plantea una discusión general, una discusión marco que tenga que ver con todos los derechos, económicos, sociales y culturales de los cubanos, tanto de la bloguera, como de los prisioneros de las cárceles, los ciudadanos y ciudadanas que andan caminando por las calles o aquellos que están en distinta situación.

En alguna instancia tan dramática como esta he presentado mi posición y la de mi Partido con relación a esto. Estoy hablando en particular de la muerte del huelguista de hambre en otro momento. Me parece que no es productivo. Puedo comprender la preocupación política y la vocación democrática del señor Diputado Trobo cuando hace un planteo de este tipo y también su celo siguiendo cada uno de los eventos que provocan situaciones de rispidez, de controversia, de tensión, de injusticia seguramente, como él plantea. Pero me parece que si seguimos analizando las pequeñas casuísticas

-que pueden ser muy importantes para cada familia, para cada persona, para cada caso pero que pierden sentido si se desmarca del contexto de este país, podemos pasar la vida en esta Comisión trabajando sobre hechos puntuales. Por ejemplo, una declaración de solidaridad con una parte de Libia ahora, porque antes no sé qué deberíamos dedicarnos a observar, seguir, supervisar, etcétera.

En términos generales, creo que hay una discusión política de fondo importante que el señor Diputado Trobo trae a colación cada vez que hay un evento y que me parece compatible con la propuesta que hace el señor Diputado Martínez Huelmo de discutir a fondo y en general esto. Me pregunto cuál sería la mejor manera, porque hace cincuenta años que el debate está planteado.

Quiero recordar que hay una solicitud de un conjunto de Diputados y Senadores para constituir un grupo de amistad parlamentaria con Cuba. Inclusive, está una carta que recibí cuando ejercía la Presidencia de parte de la señora Embajadora de Cuba en el Uruguay, que entiende como muy valiosa esa iniciativa. Propondría al señor Presidente considerar en esta Comisión la posibilidad de constituir ese grupo y de organizar un foro sobre Cuba, un foro de debate sobre Cuba o sobre Cuba y Uruguay. Recuerdo que cuando murió Zapata debido a una huelga de hambre nos preguntábamos, conjuntamente con el señor Diputado Trobo, cuál es la mejor manera de ayudar a ese país. Tal vez, la mejor manera de ayudar a Cuba no es sacar un volante cada vez que hay una confrontación particular, sino ver cómo un Parlamento, con un tipo de democracia liberal a la que nosotros adherimos, que respetamos y representamos, puede hacerse cargo y sumar su voz a una discusión que tiene que tener varios componentes. Debe contar con un componente político general de consideración de todas las violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos de los cubanos, de los de adentro y de los de afuera, y una discusión que tiene que ver con la soberanía, cosa que ha preocupado tanto al señor Diputado preopinante, pero también a todos nosotros. Si para nosotros las restricciones o problemas comerciales que tenemos con Argentina o con Brasil en el MERCOSUR resultan un tema difícil de analizar -porque nos están impactando económica y socialmente, me imagino lo que será aguantar cincuenta años un bloqueo. ¡Cincuenta años! Con la consideración de esa situación general no estoy exculpando todos los errores, las distancias y las diferencias que obviamente tenemos con Cuba. Yo aspiraría -en lo personal, porque con esto no estoy comprometiendo a mi Partido -a que Cuba pudiera avanzar por un camino de libertad política, de libertad económica, de libertad social, que no le diera fundamentos al señor Diputado Trobo ni a nadie para cuestionar el ejercicio de esas libertades. Pero sin disculpar a Cuba, sin ir a un foro de debate que solo discuta diciendo si uno está a favor y otro en contra, podría ser interesante que comprometamos las competencias que tiene este Parlamento y que pueden pasar por debatir con otros parlamentarios cubanos, o con organizaciones sociales uruguayas y cubanas, sobre esa realidad y que podamos ejercer hasta colectivamente cierta presencia, cierta presión -si se quiere-, para entender mejor algunos sucesos, atenuar algunos impactos negativos o, incluso, para contribuir -como decíamos en aquel momento -a la mejor manera de ayudar a Cuba, que es también profundizar en un modelo democrático que nosotros tenemos y que seguramente ellos no, ni en lo político tal vez, ni en lo económico seguramente, ni en lo cultural, ni en lo social.

Aspiramos a que este Parlamento -y no solo uno o dos legisladores de esta Comisión -pueda imponerse como tarea generar un espacio de discusión donde yo espero que haya parlamentarios con todas las visiones y perspectivas políticas, vinculados con Cuba, no solo de la izquierda -por decirlo de alguna manera -y que a

través de ese foro y del grupo de amistad parlamentario se pueda contar con un espacio de intercambio que pueda ser fructífero.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Hay cosas que han dicho algunos legisladores que me han precedido en el uso de la palabra que comparto y otras que no. Con tranquilidad puedo afirmar que en Cuba la situación de los derechos humanos es preocupante, al igual que en otros países del mundo, como en China, en Libia, en Siria, etcétera. | Les hago un cuento. Tenía un amigo en San Antonio estudiando el tema de los bancos de alimentos, que funcionan en todas partes del mundo, a excepción de algunos países como Uruguay. La idea es que los excedentes de alimentos que no son utilizados, en vez de desecharse, son repartidos institucionalmente. Eso está bastante bueno. Había una representante de Siria y contaba todos los problemas que tenían, que eran de todo tipo. O sea que todas las realidades son complejísimas.

Inclusive, el señor que vino a hablar sobre la situación de los derechos humanos en Colombia decía cosas y durante su narración saltaba a otro punto y a nosotros nos quedaron un montón de pozos, lagunas e interrogantes que resultan imposibles de comprender, porque no es tan fácil hilvanar desde el punto de vista institucional la respuesta a una sociedad sobre los problemas de los derechos humanos. No es tan fácil. Las cárceles en el Uruguay son una vergüenza nacional. Hay que ver la situación en la que están los presos tanto en el COMCAR, como en las latas, o lo que sucede con los menores que tienen problemas de todo tipo en la Colonia Berro. Personalmente, he recorrido esos lugares.

Entonces, considero que hay un problema importante, en una óptica tal vez hasta objetiva o de hechos puntuales sobre la violación sistemática de los derechos humanos en Cuba, pero también, no sé si calificar de pobre lo relativo a la exposición de motivos, pero no hay elementos nuevos. Por lo tanto, quizás haya que ahondar en algunos otros mecanismos y buscar otras sensibilidades de esta Comisión, teniendo en cuenta los miles de kilómetros que tenemos, pero buscando siempre ese carácter universal de los derechos humanos.

Yo me quedé sin hacerle una pregunta a nuestro visitante, en cuanto a por qué dijo enseguida que la suya era una organización de derechos humanos que se especializa solo en temas nacionales. Yo casi le pregunto por qué se limitaba a los temas nacionales. Yo no lo sé. Pero entiendo que debe haber una solidaridad desde los Parlamentos en la búsqueda, consagración y defensa de los derechos humanos a nivel internacional porque, precisamente, a veces es el último manotazo de ahogado que hay. Cuando existe una flagrante violación de los derechos humanos en un país, generalmente la respuesta viene de los propios organismos e instituciones que tienen la fuerza y se imponen, y es precisamente la solidaridad de la comunidad internacional la que se pronuncia y aboga por solucionar un tema puntual en un país.

No obstante el planteo que hace el señor Diputado Trobo, me gustaría que esta Comisión buscara otros mecanismos que permitieran una solidaridad más profunda y abarquen otros temas, tanto los que viene a plantear hoy el señor Diputado Trobo con unos recortes de prensa y otros materiales que él tiene en su poder que no fueron repartidos, como con otros planteos más amplios, abarcando más temas vinculados a la violación de derechos humanos en Cuba y otro tipo de respuestas institucionales, o no, en la isla. Podría ser un foro, tal como lo planteaba la señora Diputada Laurnaga. Aclaro que no tengo una alternativa para proponer ahora, pero pongo esto sobre la mesa porque es algo que eventualmente la Comisión podría plantear. Podría ser un foro o hasta una visita con puertas abiertas a la isla. No lo sé. En definitiva, lo importante sería buscar otro

ámbito para profundizar e ir más allá del debate que se dio -que no recuerdo si fue en 2010 o 2011 -durante esta Legislatura y de los planteos que se han hecho en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los materiales que dije que tenía aquí, los entregué a la Secretaría para que los distribuya, pero es información pública. Simplemente, nos tomamos unos minutos para recoger de internet datos de organizaciones de personería internacional en materia de derechos humanos, a fin de incorporar algunos detalles que permitieran poner al día la preocupación que tenemos en este tema.

No es mi propósito ingresar hoy en el debate del fondo del asunto, porque, de hecho, ya se han realizado algunos comentarios y se han diseñado algunos posicionamientos que parten de la base de una causalidad que no admitimos. He aprendido mucho de muchos sobre lo que debe ser la defensa de los derechos de los que no tienen voz. Y he aprendido de mucha gente de la izquierda. Por eso, me extraña que desde la izquierda se diga que una situación justifica la otra, y que la cuestión justificada sea nada más y nada menos que la violación de los derechos humanos.

(Apoyados)

—— Además, quiero decir que nosotros no innovamos ni somos recurrentes por interés político. Simplemente somos persistentes por interés humanitario. Esto siempre lo hemos dicho cuando se ha dado este debate, que deriva en un intercambio intenso y fuerte, y que cuando toma estado público presenta algunas aristas particulares porque el tema es de especial interés, llama la atención y, en general, alinea de un lado y del otro, a partir de una concepción -para mí equivocada -de que estas cosas se justifican con otras.

Y algo que también he aprendido es a ser persistente, porque se sabe que la persistencia lo que termina dando como resultado es la justicia. Creo que en esto nosotros tenemos que ser independientes, persistentes y dignos, sobre todo porque estamos tratando situaciones, por lo menos en la duda, de gente que si estuviéramos en su situación querríamos que alguien se preocupara por nosotros. Es el caso de una madre cuyo hijo muere por una huelga de hambre; una madre que pide por su esposo y es detenida e insultada en la calle, su casa es acosada por vecinos, parte de los cuales son agentes de la seguridad del Estado; una ciudadana que no se expresa políticamente, pero que quiere ser libre en su país y no puede salir del territorio. En fin, cito algunos ejemplos de los centenares que sin duda existen en materia de violaciones de los derechos humanos en Cuba.

Por eso creo que esas circunstancias -aunque se tratara de una sola -deben mover a un interés y a una solidaridad que yo no tengo dudas que en el Parlamento uruguayo se debe poner de manifiesto.

Yo tengo claro que uno no puede abarcar todos los temas, pero la justificación de no abarcar todos los temas puede llegar a ser una muestra de insensibilidad, no porque uno no lo quiera, sino porque uno intenta justificarse diciendo que como no podemos hablar de todos los temas de violación de los derechos humanos en el mundo, entonces no nos ocupamos de algunos. Claro, algunos son los que señalan: "Este tema me interesa" y lo ponen encima de la mesa. Yo señalo que este tema me interesa, como también me interesa el de los Lamas, por ejemplo, y he trabajado en eso, he hecho algunas declaraciones en ese sentido, así como me he expresado sobre algunas otras situaciones. Y yo creo que no se desautoriza a un sector político o a un legislador que se preocupe por un tema de derechos humanos por el hecho de que no hable de otras situaciones. Porque entonces se le está pidiendo que pruebe que tiene capacidad para

ocuparse de un tema, como el de este caso, en que tengo muy clara cuál es la situación, por lo menos por las informaciones que recibo y por lo que se constata a nivel internacional. Bueno, cuando se dice que el bloqueo justifica la violación de los derechos humanos lo que se está asumiendo es que eso está ocurriendo.

Es más: el propio Gobierno de Cuba ha acordado con la Iglesia y con el Gobierno de España liberar y expulsar del territorio nacional a personas que estaban presas. Imagino que no serían criminales comunes, porque ningún Gobierno del mundo renuncia a su capacidad jurídica de tener preso a un individuo que cometió una violación a la ley penal.

Entonces, hay señales que van en la dirección de entender que estamos ante un fenómeno del cual ni el Uruguay ni América Latina pueden estar ajenos. Además, soy de los que están convencidos de que la lejanía de América Latina con respecto a una actitud de mayor control, de mayor visibilidad y seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba ha conspirado contra el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en la isla. Los colegas saben que más allá del debate y de la tensión del análisis que muchas veces se hace en el plenario de la Cámara, nosotros siempre hemos tenido el propósito de formar parte algún día de una corriente sincera que trabaje para que las cosas alli mejoren.

Me consta que deben haber operado algunas vinculaciones, inclusive, con el Gobierno de Cuba. Estoy comentando situaciones con las que he convivido. Lo he hecho con mucho gusto y me siento gratificado. Es más: en algún caso, he solicitado al Gobierno del Uruguay, a un funcionario de una altísima jerarquía -quien no dudo que haya consultado al Presidente de la República -que se facilitara la llegada al territorio nacional de un ciudadano cubano, ex parlamentario, que había sido Presidente de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, el doctor Ramón Crespo, que vivió en Uruguay unos meses y ahora se fue a vivir a México, con su señora y su hijo.

El fue a asilarse a la Embajada uruguaya en París, pero le recomendamos que no pidiera el asilo, porque era una cuestión muy compleja de resolver aquí en Uruguay. El Gobierno presidido por el doctor Tabaré Vázquez le otorgó una visa de turista, con la que logramos que ingresara al territorio nacional. Cuando vino, le pedimos discreción por ese acto humanitario que había tenido el Uruguay con él, lo que suponía, de algún modo, un reconocimiento a la seriedad con la que Uruguay trataba estos temas. Estoy hablando con franqueza situaciones en las que participé, y las relato porque me ocurren, no a diario, pero cada tanto.

El otro día llamé a la señora Yoani Sánchez para felicitarla por un reportaje que le hicieron hace dos semanas en Radio "El Espectador", que recomiendo que lo lean o escuchen, porque es realmente una pieza excepcional, en la medida en que describe muy claramente -desde una posición no confrontacional en lo que no debe serlo -la actitud o la necesidad que tienen los cubanos de vivir en un ambiente de libertad, tal como el que tenemos nosotros aquí.

A mí me motivan todas esas cosas; no me motiva ninguna otra cuestión, a pesar de que cuando uno entra en la cancha en este tema, siempre aparece la caza de brujas, pero cuando la tarea es buena, a veces, uno también se siente cómodo, porque se da cuenta de que está golpeando donde tiene que golpear. Todos sabemos que las cosas son así. Entonces, a mí me parece que, de hecho, si el Parlamento Europeo se ha expresado sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, es notorio que lo habrá hecho a partir de un análisis en profundidad de los temas.

Si la Cruz Roja Internacional demanda ingresar a Cuba para realizar análisis de la situación de las cárceles y Cuba se niega, alguna razón habrá. Si el Relator para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no ha podido ingresar a Cuba hasta hoy, a pesar de que su mandato ha sido votado ya hace años y prorrogado en varias oportunidades, alguna razón habrá. Revelo que, como siempre, estamos dispuestos a trabajar en pos de ayudar, pero también digo que no vamos a renunciar a nuestra actitud de denuncia cuando corresponda, porque nos parece que podemos ser la voz de quienes no pueden decir lo que sienten, lo que piensan y lo que quieren para su país.

La cuestión vinculada al grupo de amistad con Cuba es un tema formal, institucional; no tiene nada que ver con este debate. Me parece que, además, debemos alejarlo de este debate. Creo que no debemos incluir la aprobación de un grupo de amistad parlamentaria con Cuba en este debate. Además, me gustaría que se leyera nuevamente la propuesta que hemos hecho en el mes de marzo del año pasado, redactada con el cuidado necesario para que se vea en ella no una cuestión agresiva con un Gobierno, sino de defensa de los ciudadanos.

Hemos tratado de poner en el texto una orientación en ese sentido, quizás para abrir el camino de que pudiéramos coincidir en algunas redacciones que pudieran llevarnos a ese espacio. O sea que creo que el tema del grupo de amistad se debe resolver por la vía administrativa, como se han resuelto otros, y habrá que establecerlo. Ojalá sea un ámbito en el que se pueda discutir. A mí me gustaría mucho que, en su momento, lo integraran Diputados de varios partidos de Cuba, pero yo no puedo decir eso, porque lo integrarán los del partido único de Cuba y los que quieran de varios partidos de Uruguay. Ese es un tema formal, institucional, que no debemos mezclar con el anterior.

En cuanto al tema del Foro, creo que debemos analizarlo. No me opongo, pero me parece que tendríamos que estudiar las particularidades que tiene ese tema. Si vamos a ser el ámbito en el cual se pueda analizar la situación -sabemos que va a generar un debate intenso y una expectativa importante, obviamente, a mí me gustaría invitar, por ejemplo, a Yoani Sánchez, y me gustaría que el Gobierno de Cuba le diera la posibilidad de estar en un Foro en Uruguay sobre los temas de la libertad y los derechos humanos de su país. Me alegro de que a partir de la iniciativa haya algunas propuestas que están directa o parcialmente vinculadas con el tema para que lo podamos analizar.

En todo caso, propongo que mantengamos el tema en el orden del día para ver si es procedente o se entiende dar el debate y votarlo, a favor o en contra, a los efectos de seguir el curso del asunto.

Quería hacer estos comentarios más bien desde mi posición de proponente, tratando de dar la mayor amplitud al concepto que nos anima y al espíritu que compartimos y que, en este caso, queremos que la Comisión tenga en claro.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nosotros queremos hacer una aclaración.

En primer lugar, en nuestra argumentación no hemos tratado de justificar nada. En más de una oportunidad dije -inclusive, en Sala -que nunca en mi vida formé parte de ningún comité de apoyo a la revolución cubana. Como somos muy puntillosos y nos gusta llegar a la punta del ovillo en el examen de las cosas, cada vez que abordamos el tema de Cuba tratamos de comprender todo el escenario, porque no es posible hacerlo de otra forma.

Tampoco es posible hacerlo en el caso que acabamos de escuchar con respecto a Colombia. Tiene razón el señor Diputado Garino Gruss: es muy difícil comprender las particularidades si no vemos todo el escenario. Entonces, debemos comprender el

escenario que hay en el Caribe -así nos referíamos en el año 2010, con todos los problemas que hay en esa región, donde hay actores de muchísimo peso. Entonces, no entender que a veces hay causas y efectos que se han montado durante medio siglo y pensar que los asuntos son -de momento me parece muy inocente, pero no lo quiero juzgar de mala manera.

Es una forma de ver las cosas, y la respeto, pero nosotros hemos sido claros en que nos gusta ver todo el escenario y que en estos temas político- históricos, geopolíticos, hay problemas -lo dije en el año 2010 -de hace cien años, porque la base norteamericana es un plus que quedó de la Enmienda Platt, que estuvo en el mismo momento en que se hizo la primera Constitución cubana, cuando los norteamericanos le hicieron un juego a España y se quedaron con Cuba.

Me gusta llegar a la punta del ovillo, porque hay una animosidad en el Caribe. Un célebre caudillo nacionalista -no voy a decir su nombre, porque no quiero entrar en la historia política de los partidos históricos, en unas declaraciones sobre el Caribe, decía que cuando nosotros hablamos de los marines, lo hacemos de una manera abstracta, mientras que en el Caribe se habla de los marines como un hecho real, concreto.

Una vez fui al PARLATINO y el chofer de la camioneta de la Asamblea General que nos llevaba, me decía: "Acá resistimos a los marines norteamericanos", y él había sido estudiante en aquella época, hacía veinte años.

Estoy dispuesto a analizar los escenarios de esa región de América, pero en su globalidad, para llegar a la punta del ovillo.

Es verdad que detrás de las denuncias del señor Presidente de la Comisión, señor Diputado Trobo, hay un tema correcto, en cuanto a atender el tema individual y determinados problemas que nosotros también atenderíamos aquí y en cualquier parte del mundo, pero también es cierto -no lo podrá negar nadie -que nosotros también atendemos problemas muy concretos.

Por ejemplo, atendemos el problema del pueblo cubano, atendemos que se respete la soberanía de un Estado -conformado formalmente ante las Naciones Unidas -y, por supuesto, atendemos su dignidad como tal. Son temas que coliden. No es que estén en conflicto, pero en esta situación pueden colidir.

Por otro lado, la revolución cubana no emerge de un golpe de Estado. En una época, acá en la Comisión, se hablaba de un golpe de Estado, de los derechos humanos, de esto y de aquello. No, no es lo mismo el golpe de Estado de 1973 en Uruguay que una revolución genuina, porque derribó a la dictadura de Batista, avalada por los Estados Unidos de Norteamérica. Entonces, veamos todo el piolín. De lo contrario, no puede haber entendimiento.

Quería hacer esta aclaración porque nosotros no intentamos justificar nada. No decimos "como acá pasó esto, allá puede pasar lo otro". No. El señor Presidente sabe que he visto con muy buenos ojos que haya un diálogo con la Iglesia Católica. También le he comentado -lo debo aceptar acá -que a veces cometemos errores. El hecho de que se haya negociado con la Unión Europea y con Cuba la salida de determinadas personas no es un aspecto menor como argumento y tiene peso en una discusión de esta naturaleza. Pero creo que los argumentos que damos algunos de los integrantes del Frente también son de peso, y por algo en Naciones Unidas este tema tiene otras vetas.

En Amnistía Internacional -yo lo demostré el año pasado -también tiene otras vetas. La Convención de los Derechos Sociales ha sido uno de los centros para que Amnistía

Internacional dijera públicamente que los derechos de los cubanos habían sido violados, y tiene un libro enorme sobre los derechos del pueblo cubano durante cincuenta años de bloqueo. Esto es así. No tengo problema en hablar con la señora, de la que no recuerdo el nombre...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se llama Yoani Sánchez, y es muy conocida.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con ella o con quien sea. Quiero decir que la nuestra no es una posición que desconozca los argumentos de la contraparte. Pero tenemos los nuestros, y creemos que también son fuertes.

SEÑOR MAHÍA.- Voy a intervenir solo para dejar algunas reflexiones.

Nosotros no vamos a votar el texto del proyecto tal como está planteado por el señor Presidente de la Comisión. Si se pusiera a votación en la Comisión, tal como está redactado, no acompañaríamos el texto.

El Presidente de la Comisión hizo referencia a la izquierda en general. Si me preguntaran a qué tipo de izquierda adhiero, yo contestaría que adhiero a una izquierda que cree en la libertad, en la pluralidad, en el desarrollo social, en el desarrollo de los derechos de primera generación -ahora también se llaman de segunda generación, que cree en la solidaridad y apuesta, que cree en la autodeterminación de los pueblos y que se enfrenta a todo tipo de imperialismo, venga de donde venga.

Las preguntas que uno se hace en estos casos son las siguientes. ¿Es posible que Cuba pueda desarrollar en libertad un modelo de este tipo, o hay que analizar el desarrollo de la revolución y todos los hechos a partir de 1959 en una dialéctica relación de la política exterior de Estados Unidos y la situación de los Gobiernos de la isla durante este tiempo? Es imposible separar la situación interna, porque, a nuestro entender, nunca hubo un marco general que permitiera desarrollar desde la política exterior de ese Gobierno, sin intervención, sin intromisión sobre la situación en Cuba.

Es más: tomando como referencia algunas de las palabras de la compañera Laurnaga en cuanto a lo que podríamos llamar derechos sociales, gran parte de la política exterior de los Estados Unidos referida al bloqueo o al embargo a Cuba tuvo y tiene directa relación con la situación de vida y los derechos sociales del pueblo cubano. Esas medidas han afectado la vida cotidiana de la gente más allá del sistema de gobierno, con el que se podrá o no estar de acuerdo. En su vida cotidiana el cubano ha sufrido penurias debido a la política exterior de los Estados Unidos hacia el Gobierno cubano, particularmente, al bloqueo.

Por dar un solo ejemplo, en el caso de los medicamentos, la política que no estaba dirigida a las autoridades del partido único -en lo personal, no estoy de acuerdo con ningún sistema con partido único, sino a la población en su conjunto.

Recordemos la situación en la prisión de Guantánamo, a la que el Presidente Obama hizo referencia en su primera presentación, manifestando su eventual cierre. Así como llegan imágenes por Internet sobre algunos asuntos, también llegan imágenes sobre la situación de quienes están ahí dentro y cómo los capturan y qué tipo de juicios tienen, y un montón de cosas más.

En síntesis, estamos dispuestos a dar estos debates en los ámbitos que sean necesarios, pero estamos convencidos de que para hacerlo en profundidad debemos abarcar el tema en su conjunto. Esto no es excusa -creo que lo dijo la señora Diputada Laurnaga -para no reconocer que hay situaciones que acontecen en Cuba que no

compartimos, que rechazamos y que son parte de un panorama político que necesita un análisis muy profundo.

Esto es independiente del derecho de los Parlamentos y de los partidos a pronunciarse. Sabemos que hay países con similares sistemas y mayor volumen desde el punto de vista económico y político que no generan las reacciones que sí genera la situación que se vive en Cuba. ¿Eso suena a justificación? No, suena a descripción de hechos objetivos. Me refiero en particular a la política exterior de la principal potencia del mundo que mira con mucho celo lo que acontece bien cerca y con otros ojos lo que acontece un poco más lejos, en países con sistemas políticos similares, a los que no se los mide, como decimos acá, con la misma vara.

El sistema político al que uno adhiere es esa izquierda libertaria, que cree en la pluralidad, en la libertad de expresión, de reunión, de asociación, que cree en los derechos sociales. Me viene a la mente un hombre muy solidario, Olof Palme, que fue un emblema para el mundo por ser un hombre de paz. Quizás alguno de nosotros nos identifiquemos más con unos y otros con otros, pero nuestra posición aquí dentro y nuestro voto será siempre el voto del partido al cual representamos. Nosotros tres representamos al Frente Amplio y nuestras posiciones sobre estos temas van a representar al partido político en su conjunto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se posterga la votación del proyecto, pero lo mantenemos en el orden del día para que sea considerado nuevamente en la próxima sesión.

Por otro lado, los temas que se han planteado como propuestas en otras áreas los iremos analizando y el de la formalidad del grupo de amistad lo pondremos en el disparador para irlo resolviendo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como orden requieren las cosas, en la última sesión del año pasado, el 12 de diciembre, votamos el grupo de amistad con Azerbaijan y pasó al Senado. Entonces, teníamos la solicitud de los Diputados que querían el grupo de amistad y sabíamos que venía en viaje la carta de la embajadora, porque se necesita el beneplácito de una de las dos partes. No llegamos y por eso lo dejamos para este año. La carta ya está, por lo que tanto podría ser colocado en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deberíamos armar una carpeta con lo que tengamos pronto para la próxima sesión y lo vamos analizando.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- También hemos recibido información del Embajador del Líbano que quiere que se reactive el grupo de amistad.

A lo mejor, en las próximas sesiones, podemos articular una sesión donde pueda exponer durante veinte minutos la ingeniera Eliana Embid, Directora General de Transporte por Carretera. La señora Embid presentó ante el Centro de Altos Estudios Nacionales un trabajo, del cual fui tutor, cuyo eje temático es la defensa nacional y su vinculación con el desarrollo del país. Este tema está vinculado con los pasos de frontera, que trabajamos en base a la propuesta del señor Diputado Trobo, contando con la concurrencia el Director de esta dirección, Capitán de Navío, señor Peluffo.

Cuando envié mis notas como tutor al CALEN, iba a proponer a la Comisión de Asuntos Internacionales que prosiguiéramos con el estudio de este tema y la puesta al

día con la presencia de la ingeniera. Además, se podría seguir con el Director de la repartición.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es de interés de la Comisión y trataremos de acordar esa visita.

A su vez, tenemos pendiente la nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con algún complemento en la convocatoria que iba a acercarnos la bancada del Frente Amplio. Además, tenemos un planteo realizado por la señora Diputada Laurnaga para conocer de parte de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la posición de Uruguay en Río+20 que se va a realizar en el próximo mes de junio.

SEÑOR MAHÍA.- Creo que este último tema es prioritario por los tiempos y por el eventual involucramiento del Parlamento en esta actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, queda pendiente la -invitación al Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sugerida por la Diputada Laurnaga, y acordar la visita de la persona que nos propone el Diputado Martínez Huelmo. El próximo miércoles tendremos la visita de un grupo de ciudadanos que se denominan "retornados a Montevideo" para exponer la situación en la que se encuentran.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No quiero dejar pasar la oportunidad porque se había preguntado quién era Yoana Sánchez; justo bajo mi mirada al celular y aparece un twitter de esta mujer: "Físicamente retenida en mi isla, psíquicamente libre en el ciberespacio". No quería dejar pasar la oportunidad.

SEÑOR PRESIENTE.- Muy bien.

Vamos a terminar de redactar la convocatoria al señor Ministro, para enviársela.

Quiero plantear en nombre de los Representantes que firman el proyecto de resolución Carpeta 11.033/11 que tiene relación con el pedido de suspensión de la ejecución del ciudadano iraní Youcef Nadarkhani, pastor evangelista que ha sido condenado a muerte, cuya ejecución se postergó. Los señores Representantes que presentaron el proyecto tienen interés en que la Comisión lo analice, por lo que lo incluiríamos en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑORA LAURNAGA.- Quisiera incluir un asunto que quedó pendiente desde febrero y es la solicitud de Ucrania de que se le curse una invitación a una delegación de parlamentarios de ese país.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- El cónsul de Ucrania ha llamado a mi despacho para tener una entrevista a efectos de promocionar el grupo de amistad con Ucrania.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien que se lo invite en su calidad de cónsul para que nos haga el planteo.

SEÑORA LAURNAGA.- Además, quería incluir cuatro asuntos cuyos preinformes estaría haciendo circular. Uno de ellos es el Convenio de doble tributación de transparencia fiscal con Malta. | Otro asunto es el de la Carpeta Nº 487/ 2010, sobre la pesca ilegal, al que la DINARA había solicitado que se le prestara especial atención. También está la Carpeta Nº 1351/2012, que refiere a una disposición muy antigua de la OIM, que tiene que ratificar el Uruguay, asunto que hace muchos años que es

postergado. Por último está la Carpeta Nº 1236/2011, que es un convenio de cooperación agrícola con Venezuela.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer un extenso orden del día para la próxima sesión incluyendo estos asuntos. Inclusive, si hay informes y se reparten, se pueden leer y hasta capaz que se pueden aprobar en la Comisión sin mayor debate.

Solo quiero agregar a estos asuntos que deberíamos aprobar, el informe sobre la creación del Consejo Sudamericano del Deporte, que tuve el honor de firmar como miembro informante. Además, digo que como fui miembro plenipotenciario del Estado uruguayo para firmar el tratado, termino haciendo toda la moña.

(Diálogos)

—— Otra cuestión que quería plantear es que revisando los asuntos a estudio de la Comisión, con cierta sorpresa me encontré -aunque no pude chequear los antecedentes -con un mensaje del Poder Ejecutivo para aprobar el convenio que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos. Eso ya está aprobado. Entonces, hay que revisar los asuntos a estudio de la Comisión, porque eso figura como asunto a estudio. Así es que le pido esto a la Secretaría -cuya función principal es tenernos actualizado, pero también a los colegas, a fin de ver si encontramos alguna inconsistencia de ese tipo.

(Diálogos)

—— Quizás haya algunos asuntos a los que podríamos dar archivo, no para quitarles importancia, sino porque simplemente alguno pudo haber perdido actualidad. Por ejemplo, hay un proyecto de resolución por un atentado en Colombia, que yo presenté el año pasado. Ese asunto no se analizó e inclusive hubo otro atentado en Colombia con posterioridad. Entonces, capaz que conviene archivar ese tipo de cosas y si mañana tenemos interés en promover algo, haremos uno nuevo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Yo tengo uno sobre política migratoria en la Unión Europea; eso ya no tiene vigencia

(Diálogos)

——Quería decir que para la próxima sesión voy a acercar la Carpeta Nº 425, que el Senado ya aprobó, y es la ratificación del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra. Es el llamado Cristal Rojo, que se suma a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja.

También quiero señalar, a propósito de este tipo de errores, que hay dos asuntos, la Carpeta Nº 1387 -que vamos a informar -y la Carpeta Nº 1350, pero en realidad son lo mismo. En definitiva, es el convenio de cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el de la República Italiana. Llamamos al Ministerio para saber por qué había dos carpetas, pero me dijeron que se trataba de lo mismo. Lo cierto que tenemos dos repartidos que son un calco.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería agregar que desde la oposición nos condicionamos en lo que refiere a los informes de los proyectos de la Comisión según el ritmo que expresan los representantes del Gobierno, si bien los proyectos están acá para que los trate el Parlamento. Ustedes sabrán que también ese es un elemento a tener en cuenta. Yo ofrezco mi mejor disposición a cooperar realizando informes de los asuntos que tenemos a estudio. Todos deberíamos asumir que hay asuntos que tienen importancia y

no significan una expresión de voluntad política en un orden o en otro, si bien hay tratados que uno no puede discutir. Entonces, sería bueno que todos nos preocupáramos por tener un rigor para que los informes salgan con cierta regularidad. Con un par de informes por mes nos pueden ayudar, porque una vez que empiezan a entrar no hay formas de pararlos. Ustedes saben que los tratados vienen y hay que sacarlos. Lo cierto es que algunos tratados se nos han demorado, a veces porque no hemos tenido tiempo o no hubo quien se ofreciera a hacer los informes. Hago este comentario o exhortación en ese sentido.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- De las carpetas que entraron el año pasado, quedamos con un déficit del 25% y ha sido difícil abatir ese número porque después entran otros.

(Diálogos)

—— No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠